

6

Mayo 22/55

Datos sobre el desplazamiento de la estatua de Fernando VII

Nuestra distinguida colaboradora Lydia Cabrera nos envía, con el ruego de su publicación, dos cartas y un acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas que evidencian lo impropio de mantener en los tiempos actuales criterios de patriotismo extemporáneo en asuntos artísticos y arqueológicos a los cuales no prestaron atención, por respeto y por nobleza de sentimientos, nuestros gloriosos mamabises.

He aquí dichos documentos:
Srta. Lydia Cabrera
DIARIO DE LA MARINA,
Habana.

Distinguida señorita:

Con verdadero asombro he leído en la edición del DIARIO DE LA MARINA correspondiente al pasado domingo, un artículo suyo relacionado con el traslado de la Estatua de Fernando VII del Paseo de Martí para el local de la Escuela de Artes Plásticas "Tarasco", a cuyo lugar llegó mediante el acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas, número 12, tomado en la sesión verificada el día 20 de diciembre de 1946, y tomado entre otros por el que suscribe, que en la indicada fecha desempeñaba el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Matanzas.

Para la debida aclaración en el mismo lugar donde usted publicó el escrito a que me refiero y que ha dado lugar a esta carta, es por lo que le remito copia del acta y de lo acordado en relación con traslado de la mencionada estatua.

En la primeras horas de la mañana y no la de la siesta como usted dice en su artículo, una grúa de la Compañía Rayonera Cubana S.A. fué llevada al lugar donde se levantaba la estatua y con el mayor cuidado fué llevada a un camión que al efecto se había alquilado para ese fin; todo lo que se llevó a cabo en presencia de varias personas, entre ellas el presidente de los Veteranos Tte. Alberto Bernal y del que suscribe, que desempeñaba el cargo de concejal del Ayuntamiento de Matanzas.

Ignoro por completo lo que usted dice que dos hombres trataron de tirar la estatua al río, pues de haber realizado tal cosa hubieran sido llevados a los tribunales, por el incumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas que había ordenado que se llevara a la Escuela de Artes Plásticas.

Le agradecería profundamente la aclaración del escrito publicado por usted en la edición del DIARIO del pasado domingo, para que quede bien aclarado todo lo que de cierto hay en esto, y de manera muy especial el comportamiento del Ayuntamiento de Matanzas y de los Concejales que tomaron parte en esa sesión.

Sin más por el momento se despide de usted atto. s.s.
(Fdo.) Dr. Pedro S. Tápanes Tápanes. (Periodista Colegiado No. 1,466).

Ayuntamiento de Matanzas

—Sexta Sesión Ordinaria del Cuarto Periodo Deliberativo que tuvo efecto el día 20 de diciembre de 1946.

—Acuerdo No. 12. A propuesta del Concejal señor Hernández, la Cámara acordó alterar la Orden del Día para tratar un escrito del Cenáculo José Martí que dice así: diciembre 11 de 1944. Sres. Presidente y Concejales del Ayuntamiento de Matanzas, Ciudad. Señores:—Esta institución patriótica, Cenáculo José Martí, en reunión oficial celebrada en la mañana de ayer, entre otros tomó el siguiente acuerdo, que con gusto transcribimos. Solicitar por creerlo necesario de ese Ayuntamiento acuerde, quitar del Paseo Martí la estatua del rey Fernando VII y obsequiarla como una reliquia artística de la Colonia a la Academia de Artes Plásticas de Matanzas y que en el lugar que la misma ocupa nos sea permitido, y de nuestro peculio, colocar una lápida a la memoria del Grande Hombre cubano cuyo nombre lleva el mencionado Paseo y en cuya lápida se tallará un ramo de flores, y se inscribirán los bellos y sentidos versos del Apóstol titulado "La Rosa Blanca". Asimismo solicitamos que por el Arquitecto Municipal se realice una revisión de los límites de las distintas glorietas del citado paseo, a fin de que se restituyan al mismo aquellas partes que han sido cercenadas por particulares, violando con ello las Leyes de la República. Entendemos que, dado los tiempos de libertades que vivimos y por que luchan todas las naciones del Universo, tener adornando una de nuestras avenidas con la figura de uno de los déspotas que más negaron la libertad en todos los sentidos de nuestros pueblos de América y



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

21

principalmente de Cuba, así como permitir que algo tan sagrado como el Paseo que lleva el nombre de nuestro Apóstol sea cercenado en perjuicio de la ciudad y su decoro, es una blasfemia y un baldón que no tan sólo ofende la moral ciudadana, sino que lastima a los que de verdad veneramos y sentimos la figura gloriosa del Maestro Cubano. La Historia de los pueblos requiere rectificaciones nobles que tiendan a borrar para siempre las tinieblas de predominio y males morales que nos legaron los que desgraciadamente nada bueno supieron legarnos, y es hora de que nuestra patri se libere de esos fantasmas del ayer triste y abone en beneficio de esas rectificaciones todo el apoyo ciudadano que se solicita por los que entendemos que es necesario levantar el espíritu de nuestra cubanía y despertar el sentimiento de admiración y respeto hacia todos los que patrióticamente consagraron su vida a la libertad de nuestro pueblo. Es por ello que no dudamos que ese Consistorio acogerá con calor nuestra demanda y aprobará la misma, para de inmediato proceder al trabajo que proponemos. Atentamente, **Miguel A. Arencibia Calderin**, presidente, **Nemesio Viciado**, secretario.

—Después se dió cuenta con un escrito del Club San Carlos, Ateneo de Matanzas, Liceo de Matanzas Logia Fernando Suárez Núñez y Amigos de la Cultura, dirigido al Ayuntamiento, adhiriéndose a lo interesado por el Cenáculo José Martí. El Concejal señor Hernández pidió que se acordara acceder

a lo solicitado y que la estatua se podía guardar en el Instituto de Segunda Enseñanza, con el permiso, del Director, dijo que el Ayuntamiento deb a gestionar con el Gobierno un Museo para Matanzas, que estaba careciendo de él y que era necesario, en cuanto al ex rey, cuya estatua se pedía retirar del Paseo Martí, expuso que fué de tan malos instintos, que desde Francia derrocó a su padre cuando éste reinaba en España y que a Cuba le hizo todo el daño que pudo, y puso todo su empeño en tenerla esclavizada, bajo el dominio de la tiranía y el despotismo que tenía un régimen de Gobierno. Manifestó que los Congresos Nacionales de la Historia celebrados en La abana por la Sociedad de Estudios Históricos en los años del 42 y 43, se acordó pedirle al Municipio de Matanzas que fuera retirada la estatua de Fernando VII y convertida en pieza de museo, habiéndose acordado lo mismo con respecto a la de la Capital de la República. Y termino pidiendo que se aprobara el escrito del Cenáculo José Martí, pero que se retire también la reja

que rodea a la estatua, pues si allí se piensa situar un busto del gran libertador José Martí, no es propio que tuviera un círculo de hierro. El doctor de la Portilla dice que puede consultársele al Cenáculo José Martí sobre las modificaciones a su escrito. En cuanto a guardar la estatua el doctor Tápanes dice que una Comisión de Concejales debe entrevistarse con el Director del Instituto. El señor Hernández dice que eso debe dejársele al Cenáculo, ya que lo esencial es acordar que se retire la estatua del Paseo. El Concejal Lozano espone que la estatua debe quitarla el Municipio, entiendo que el Instituto no admitirá guardarla, puesto que el Museo que allí existe es de Historia Natural; expone que el Ayuntamiento debe gestionar un Museo para esta ciudad, y en ese sentido debía dirigirse al Congreso, para que éste concediera el crédito necesario. El Secretario señor Domínguez dice que el escrito no se concreta solamente a la estatua, sino a otros extremos como es de que particulares se han adueñado de terreno del Paseo. El presidente aclara que ese extremo se resuelve aprobando el escrito, ya que en el se pide se le encomiende al Ingeniero Arquitecto del Municipio la investigación correspondiente.

—La Cámara aprueba el escrito, aclarando que la estatua quedará en calidad de depósito en la Escuela Provincial de Artes Plásticas, situada en esta ciudad.

La Habana, 9 de mayo de 1955
Dr. Pedro S. Tápanes,
Perifoneo colegiado Núm. 1.466)
Matanzas.

Distinguido señor:
Con verdadero gusto doy publicidad a su atta. carta del 18 del pasado abril y a la copia del Acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas que me envía.

Precioso documento, este Acuerdo vibrante, fiel eco del modelo que, en su género, ya conocemos. Si lo hubiese leído oportunamente, lo hubiera citado, como merece, en mi artículo del DIARIO, publicado el domingo 11 de abril, sobre la excelente estatua de Fernando VII.

En su aclaración queda aclarado, y esplendorosamente, cuanto allí digo. Pero no le ocultaré que lamentamente que el Ayuntamiento de Matanzas, la Atenas de Cuba, sea en efecto, y tal como en un principio había imaginado, responsable del error en que había de caer, años más tarde, el Ayuntamiento de La Habana, movido por el mismo resorte; ni que leo con pena el nombre de una institución de

tradición tan ilustre como el Club San Carlos, (y el de "Amigos de la Cultura", ¡nada menos que amigos de la cultura!) entre los que se adhieren a ese Acuerdo que nos ofrece, en nuestra esclarecida era republicana, una prueba tan patente del oscurantismo que pretende combatir.

Es evidente que "las tinieblas de predominio y males morales que nos legaron los que desgraciadamente nada bueno supieron legarnos", lejos de disiparse parece que se espesan.

Queda de Ud. con la mayor consideración,
(Fdo.) **Lydia Cabrera**.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Am, Mayo 20/55